

EL COMERCIO.

Año XXXVIII.

Domingo 7 de Marzo de 1890.

Núm. 13.199.

CADIZ 7 DE MARZO.

Si hemos de juzgar por el resumen telegráfico del discurso que ha pronunciado el Sr. Sagasta en el Congreso, hay entre este discurso y el del Sr. Alonso Martínez una diferencia bastante notable y significativa.

El jefe de la minoría constitucional ha hablado, hay que hacerle esta justicia, como hombre de gobierno que no sacrifica a las conveniencias del momento los intereses del país, ni se impone compromisos que puedan atarle las manos en el porvenir.

Ha estado explícito en dos cosas que son de grandísima importancia, en rechazar porán escrito y por sus tendencias la proposición del Sr. Labra y en declararse partidario de la asimilación de Cuba a la Madre patria. Bajo estos dos puntos de vista, la política del señor Sagasta es exactamente la misma política del actual ministerio. No puede decirse lo propio de la que nebulosamente ha defendido el Sr. Alonso Martínez, que por lo menos ha quedado envuelta en el misterio de sus intencionadas nebulosidades.

El Sr. Sagasta considera urgentes en Cuba las reformas económicas, políticas y administrativas; pero bien se comprende que con decir esto no ha dicho nada nuevo. ¿Quién no quiere hoy esas reformas? El ministerio Martínez Campos trató de plantearlas y fracasó en su propósito por falta de acuerdo entre los individuos de aquel gabinete. El que preside el Sr. Cánovas las ha formulado en el proyecto de presupuestos sometido a la deliberación de las Cortes. De estos dos pensamientos, el primero no está todavía bien definido, pues solamente conocemos el proyecto del Sr. Abacete que no llegó a discutirse y votarse en Consejo de ministros, ni a presentarse por tanto a Congreso. El segundo es del dominio público y a nadie puede caber duda sobre su alcance ni sobre sus tendencias.

Deslindados así los campos, el señor Alonso Martínez acepta a ciegas, digámoslo así, el pensamiento y la bandera del general Martínez Campos, como quien no teniendo criterio propio que sostener, toma por suyo el criterio ajeno, sea este el que fuere, para ampararse a alguien que le ayude a combatir lo existente y a realizar, por ese camino, el fin de sus aspiraciones oposicionistas.

Mas hombre de partido el Sr. Sagasta, reserva sus opiniones, y reserva con ellas su libertad de acción respecto a la índole y naturaleza de las reformas que iniciaría, si fuese gobierno, para satisfacer las legítimas reclamaciones de la isla de Cuba. No acepta — y esto se comprende bien — el pensamiento del ministerio que tiene enfrente y cuya política rechaza; pero no va a remolque del general Martínez Campos ni de nadie; no abdica en el ilustre jefe del ministerio anterior, que al cabo era, como éste, un ministerio liberal-conservador, la iniciativa del partido constitucional.

Esta actitud hace honor al Sr. Sagasta — debemos decirlo a fuer de adversarios leales — porque en el fondo de ella parece descubrirse el propósito de no buscar el poder por medio de emboscadas, de cábalas o intrigas que, en último resultado, llevan la confusión al seno de todos los partidos y causan gravísimo daño a las mismas colectividades que aspiran a encarnarse de esa manera.

El Sr. Sagasta es consecuente, en esta parte, con lo que ha dicho cien veces dentro y fuera del Parlamento. Quiere el poder para el partido constitucional, y es natural que sea esta su constante pretensión; pero lo quiere sin compromisos que le obliguen a transigir con cosas y personas que giren en órbita diferente de aquella en que se mueve por su propia iniciativa el partido mismo. Ni los centralistas ni los amigos del general Martínez Campos pueden contar con él en la cuestión de Cuba, como en cualquiera otra, más que en lo que sea relativo a la benevolencia recíproca que, sin menoscabo de sus respectivos ideales, existe entre todas las oposiciones.

Han fracasado, pues, una vez más, los proyectos de fusión de que tanto nos han hablado ciertos periódicos, y esto es lo más importante que sacamos en claro del discurso del Sr. Sagasta, suponiendo que haya exactitud en las noticias que acerca de él nos ha anticipado el telégrafo.

AMORTIZACION DE LA DEUDA.

Como si hubiera formal empeño en abatir el crédito de la nación, obsérvase, siempre que se presenta a la deliberación de las Cortes el proyecto de presupuestos, la tenaz insistencia por una parte de la prensa periódica de atacar la amortización de deuda consolidada, como si la supresión de los 36 millones de reales, que a ella se dedican, fuese tan importante que hubiera por completo de acabar con los déficits, que existen desde tiempo inmemorial. La amortización de la deuda consolidada, aunque intentada muchas veces, empezó a llevarse a efecto en virtud de la ley de 21 de Julio de 1876; y debemos recordar que desde treinta años, y sin amortizar un céntimo, venían saldándose en déficit nuestros presupuestos.

No es ni puede atribuirse a la amortización de deuda consolidada poco importante por cierto, la causa de esos déficits, ni es tampoco, como a primera vista parece, un error económico el amortizar consolidado sin que arroje sobrantes el presupuesto; antes por el contrario, razones de equidad y de interés general aconsejan su continuación.

Basta examinar la citada ley, llamada de arreglo de la deuda, y la de 17 de Mayo de 1878 sobre amortización de acciones de ferro-carriles, para persuadirse que entre los distintos acreedores del Estado fueron los más perjudicados los tenedores de deuda consolidada en aquel arreglo; comprendiéndolo así el legislador, y deseando evitar la consiguiente depreciación del signo principal del crédito público, se adoptaron los medios más oportunos para atender a tan preferente obligación, y entre otros de menos importancia el de consignar en el presupuesto los 36 millones de reales para la amortización por subastas.

La necesidad de esta medida para reparar en parte los perjuicios causados a los tenedores de renta perpétua y levantar el crédito, fué reconocida en dichas leyes; y visto el excelente resultado que ha producido, contribuyendo a elevar el precio del consolidado desde 10 1/2 por 100 a 16.05, ó lo que es lo mismo, a aumentar en más de 3.000 millones la riqueza pública empleada en el crédito del Estado, en todas las leyes de presupuestos posteriores se ha adoptado la amortización como ventajosa y necesaria, destinándose los 36 millones a este objeto.

Significa ó representa pues el aumento de valor de 3.000 millones efectivos de la deuda consolidada en circulación, debido en gran parte a la amortización establecida (aun cuando la cantidad consignada al efecto no sale de los recursos ordinarios del presupuesto, sino de la negociación de los pagarés de bienes nacionales, destinados por la ley de 1878 exclusivamente para este solo y único objeto, y que en nada aumenta el presupuesto de gastos)? Representa ó signifi-

fica poco que suprimida la amortización, que a no dudarlo sostiene y eleva los cambios, éstos desciendan inevitablemente y volvamos a los tiempos en que el interés del 8 ó 9 por 100 al dinero empleado en fondos públicos se consideraba bajo, mientras que hoy, merced a la mejora de los cambios, el dinero se conceptúa bien colocado con un interés de 5 1/2 a 6 por 100?

Si la amortización no existiera, nuestros fondos no alcanzarían el tipo que tienen, ni sería posible por lo tanto mantener la deuda flotante, que por tantas y tan variadas causas resulta, en las ventajosas condiciones con que se hace. Si de lamentar es el crecimiento de la referida deuda, corrijase el mal allí donde tiene su origen; pero si por causas que no tratamos de estudiar, no puede llegar por ahora el día en que los presupuestos se salden con sobrante, y ha de existir aquella forzosamente, debe aspirarse a que se sostenga en condiciones las menos gravosas; y para esto no hay otro camino que elevar los cambios sosteniendo la amortización. Hoy el Tesoro, en sus negociaciones con el Banco de España, solo paga un 5 por 100 de interés, y de creer es que no se tarde mucho tiempo; si las condiciones de la plaza no varían por efecto de baja de los fondos públicos, en que tenga necesidad de reducir a un 4 por 100 el interés de sus préstamos.

Trascendental é importante es, como se vé, la cuestión que se quiere provocar suprimiendo la amortización de deuda consolidada. Una cantidad tan pequeña con relación al presupuesto, y que para los intereses públicos produce las grandes ventajas que quedan apuntadas, no tiene importancia con relación al presupuesto de gastos. Si algo hay que discutir es la conveniencia de aumentarla, desarrollando el pensamiento expresado por el Sr. Salaverría en su Memoria financiera del 22 de Abril de 1876. El ilustrado ministro, después de exponer las ventajas de una combinación que permitiera elevar, progresivamente los intereses de la deuda y reducir al mismo tiempo el capital por medio de amortizaciones periódicas, esperaba aplicar desde luego a este último objeto 25 millones de pesetas anuales, sin perjuicio de aumentos sucesivos. La retirada de aquel ministro, ocasionada por una enfermedad que le obligó a abandonar los negocios, fué la única causa de que no llevara su plan a feliz término. Las Cortes, sin embargo, aprobaron la inversión del producto de los bienes nacionales en la amortización de nuestra renta perpétua, y a petición de los tenedores españoles, concedieron además 9 millones fijos de pesetas, distribuidos en mensualidades de 750.000. Exigua era la cifra como definitiva, pero satisfizo por el momento, confiados nuestros acreedores en que habían de obtener mayores ventajas.

Aunque reducida la amortización a estrechos límites, sus resultados, que estamos ya tocando, son altamente satisfactorios. Se han recogido sobre 1.400 millones de reales nominales de títulos del 3 por ciento al cambio medio de 14, es decir, con un beneficio de 28 millones sobre su cotización actual, obteniéndose además en los intereses que abona hoy el Estado, una economía inmediata de 14 millones al año, que se elevará a 42 cuando la deuda devengue sus réditos completos.

Que la oportunidad de reducir el capital de nuestra deuda es la presente, no puede ocultarse a la inteligencia de los hombres imparciales que mediten desapasionadamente sobre el asunto. Aunque fuera necesario tomar dinero al 5 ó 6 por ciento con el objeto de impulsar las amortizaciones, siempre resultaría un beneficio inmediato y de mayor importancia en el porvenir.

Terminaremos manifestando que no puede calificarse de error económico el principio de la amortización de la deuda consolidada, cuando a ella se destina una cantidad que nada afecta al presupuesto con relación a la importancia del mismo; cuando a pesar de su supresión, el déficit debido a otras causas ha de continuar algún tiempo, y cuando por sostener la amortización se elevan los cambios, au-

mentándose el valor de los capitales que esa deuda representa, y renaciendo la confianza pública, según viene demostrándolo la mejora sucesiva de las condiciones del mercado de valores.

(La Epoca.)

Comparando la exportación al extranjero de la Península é islas Baleares durante los años de 1878 y 1879, resulta lo siguiente:

En 1879, valor en pesetas 503.171.741
En 1878, id. 431.326.643

Diferencia á favor de 1879 71.845.098

Esa diferencia se explica por los aumentos y bajas siguientes:

En 1879 el exceso de esas exportaciones sobre 1878 de los vinos, naranjas y metales, representó 44 millones de pesetas en los vinos, 42 en las naranjas y 23 en los metales, ó sean en junto 109 millones de pesetas (436 millones de reales). Tuvieron también aumento, aunque inferior las frutas secas tres millones de pesetas, la seda en rama cerca de dos, las frutas verdes uno, las harinas, las especias y los espartos uno y medio, la lana en rama y la sal unas 407.000 pesetas.

Es decir, entre unas y otras partidas, el aumento de exportación representó un valor de 117.681.679 pesetas.

Fijémonos en las bajas. Aparece en baja la exportación del corcho labrado y sin labrar, el aceite común, los minerales, la pasa, los ganados, el aguardiente, el regaliz, las legumbres, el pimienta molido, el jabón, el papel y las pastas para sopas, por un valor de 56 millones de pesetas.

El Imparcial tiene la ocurrencia de publicar un grabado explicativo de la sesión del Congreso del día 3. Este grabado representa las diversas posiciones que ocupaban durante la sesión el general Martínez Campos, el Sr. Alonso Martínez, el señor marqués de la Vega de Armijo y el general Daban. En efecto, á vanguardia estaba el señor Alonso Martínez pronunciando su discurso, en el cual se declaró reformista de la escuela del general Martínez Campos; en el centro se hallaba este ilustre general, acompañado del Sr. Daban, y á retaguardia, casi junto al reloj, estaba el señor marqués de la Vega de Armijo.

Nada de esto tiene que ver con la discusión, ni con la proposición del Sr. Labra; pero en esto se entretienen las oposiciones en el uso de un derecho que no hay para que discutir.

La Política dice:

«Cuéntase que el general Martínez Campos tuvo ayer un disgusto en su primer contacto con los centralistas. Fué éste producido por la declaración del señor Alonso Martínez, favorable á la amplitud de la tolerancia religiosa, declaración que hizo saltar en sus asientos al grupo neo católico. Este grupo, rodeó después en los pasillos al ilustre general, el cual dicen que protestó contra la declaración del Sr. Alonso Martínez.»

Los amigos del Sr. Romero Robledo, fundados en el parecer facultativo, de sean que se ausente de Madrid, y es posible que, aun contra su voluntad, ceda al fin á este consejo, trasladándose á Antequera, viaje que también sería conveniente á la señora del ministro de la Gobernación, molestada hace días por una afección nerviosa.

Caso de ausentarse el Sr. Romero, pa-

rece probable que se encargue interinamente de su cartera el Sr. Elduayen.

Un periódico da esta noticia que acaso explica en parte, el incidente que hubo en el Congreso el día 4:

«Ayer se comentaba en los círculos políticos una conversación sostenida en el Congreso entre el señor ministro de la Guerra y el diputado señor Jimenez Palacios.

Aunque se atribuía á este diálogo extraordinaria importancia, en nuestro sentir no la tuvo, puesto que el incidente se redujo, según nuestros informes, á reiterar el señor marqués de Fuente-Fiel el disgusto que le produce que sean los diputados de procedencia militar los que más le interpeleen y los que más le ocupen con preguntas referentes a los servicios de su departamento.»

Noticia de *El Imparcial*:

«En el debate que se propone iniciar en el Congreso el diputado Sr. Jimenez Palacios, sobre asuntos militares, terciarán probablemente los Sres. Daban, Casola, Ochando y Moral.»

Los mismos de siempre.

El Liberal dice que varios diputados ministeriales se hallan decididos á presentar una proposición pidiendo que se modifique la ley electoral en la parte que se refiere á la provisión de las vacantes que resulten en las circunscripciones.

En el artículo del *Times* que, según dijo el telégrafo, ha causado honda sensación en los altos círculos políticos de Europa, se lee lo siguiente:

«La paz del continente europeo en manera alguna está amenazada por Francia; y si Alemania trata de obrar ahora respecto de Francia, como esta lo hizo en 1870, respecto de ella, el sentimiento nacional de Inglaterra la haría colocarse al lado de Francia. Gravisimas consecuencias políticas pueden resultar de la discusión en el Reichstag del proyecto de ley sobre aumento del efectivo del ejército; pero el Reichstag puede, y nosotros lo esperamos de su prudencia, poner fin a los rumores indignos de toda confianza y recientemente propalados; y probar á Europa que Alemania es siempre poderosa y que su influencia se ejercita en favor de la paz y del derecho.»

De un periódico tomamos estas líneas:

«El gobierno concede gran importancia á la cuestión que han suscitado algunas kabilas marroquíes reclamando el amparo del pabellón español.

Los intereses que España sostiene en Marruecos de una parte, y los que á su vez sustentan otras naciones particularmente Inglaterra y Francia, dan á este asunto carácter tan complejo é importante que el gabinete no se ha decidido todavía á tomar una resolución definitiva.

Dícese que la extensa conferencia celebrada últimamente por el Sr. Cánovas con el embajador de Francia versó exclusivamente sobre esta cuestión, que será objeto de nuevas y detenidas entrevistas.»

Correo de anoche.

MADRID 5.

El Sr. Romero Robledo saldrá de Madrid muy en breve, con objeto de pasar una temporada en sus posesiones de Antequera, para restablecer su quebrantada salud.

—El señor marqués de Orovia ha mejorado mucho desde antes de ayer. Puede decirse que ha hecho crisis la enfermedad, y que entra en el periodo de convalecencia.

—Continuaba anoche mejorando visiblemente el señor marqués de Orovia.

—El general Prendergast regresará á Madrid el Lunes de la próxima semana.

—Por el secretario de sala correspondiente del Tribunal Supremo, ha sido entregado ayer al Sr. Martinez Fresneda, defensor de Otero, la causa de regicidio.

Al juriscónsulto se le han concedido cinco días para formular su informe.

—Todo lo que dice *La Mañana* de ayer respecto al empréstito que en opi-

nion de algunos colegas proyecta el señor Elduayen, para cubrir atenciones de Cuba, es para fabular.

El Sr. Elduayen, podemos asegurarlo sin temor de ser desmentidos, no ha negociado ningún empréstito ni podía hacerlo, toda vez que para ello no ha pedido, por ahora, la autorización de las Cortes.

El Sr. Elduayen la solicitará á su tiempo para llevar adelante la rescisión del contrato con el Banco Hispano-Colonial. Pero una vez concedida esta autorización, habrá necesidad, antes de entrar en las negociaciones del empréstito, de hacer una ley que lo regule y determine.

Y hé aquí todo lo que hay sobre este asunto. Es decir, por ahora nada.

—Esta mañana ha salido para Leganés, S. M. el rey con sus ayudantes. Regresará esta misma tarde á Madrid después de dirigir los ejercicios de la nueva táctica de caballería, objeto de su excursión, y visitar al regimiento allí acantonado.

San Petersburgo 4.—El autor del atentado contra la vida del general Meikoff, ha declarado al juez encargado de interrogarle acerca de los móviles que le habían impulsado al crimen, que el general morirá infaliblemente a las manos de sus enemigos, porque está condenado á muerte por el comité nihilista.

Paris 4.—El embajador de Alemania, príncipe de Hohenzollern ha regresado á esta capital.

Paris 4.—El embajador de Alemania ha celebrado hoy una conferencia con el presidente de la república y con el ministro de Negocios extranjeros.

Se atribuye cierta importancia política á su venida á Paris.

Esta misma semana regresará el príncipe á Berlín.

CONGRESO.

Sesion del día 4.

Continuando la sesión, el Sr. VIVAR hace indicaciones análogas á las espuestas por el Sr. Jimenez Palacios, y pregunta si el señor ministro de la Guerra está ó no obligado á atemperarse á la Constitución del Estado y al reglamento del Congreso en cuanto al respeto que se debe á la inmunidad y prerogativa de los señores diputados.

Ruega al señor ministro de Ultramar que traslade la pregunta al señor ministro de la Guerra.

El señor ministro de ULTRAMAR contesta al Sr. Vivar, que el gobierno recibe órdenes solo de S. M. pero no del señor Vivar.

Manifiesta que todos los diputados tienen iguales derechos dentro de la Cámara, pero que fuera de la misma, así los diputados que son militares, como los que ejercen cargos civiles, están obligados á cumplir estrictamente con sus deberes.

Rectifica el Sr. Vivar.

El Sr. JIMENEZ PALACIOS usa de la palabra para alusiones.

Interrumpido por el señor presidente de la Cámara, en el momento de explicar el hecho concreto, motivo de la pregunta, cesa en el uso de la palabra, deferente á los ruegos de la presidencia, reservándose el derecho de volver sobre el asunto, valiéndose para ello de los medios que le concede el reglamento.

El Sr. NAVARRO Y RODRIGO (don Carlos) usa de la palabra para hacer suya la pregunta del Sr. Jimenez Palacios.

Ruega al gobierno que manifieste su opinión explícita y terminante sobre el asunto, que es de suma trascendencia.

El señor ministro de ULTRAMAR defiende la inmunidad parlamentaria.

Sostiene que fuera del recinto de la Cámara todos los diputados están obligados á cumplir con sus deberes.

(Rectifican los Sres. Navarro y Rodrigo (D. Carlos) y ministro de Ultramar).

El Sr. JIMENEZ PALACIOS usa de la palabra para alusiones.

Los Sres. BASELGA y ALVAREDA piden la palabra para cuando se halla presente el ministro de la Guerra.

Queda terminado el incidente.

El Sr. MORAL ruega al señor ministro de la Guerra traiga á la Cámara los expedientes sobre concesión de algunos empleos, faltando á las prescripciones reglamentarias, y el referente á la compra de dos coches y dos trancos, realizada siendo su señoría director de Administración militar, y que en la actualidad asa el señor ministro de la Guerra. (Risas).

El Sr. ALONSO MARTINEZ contesta á una alusión que le hizo el Sr. Los Arcos, y dice que la comisión de Códigos de Ultramar ha interpretado fielmente el

art. 11 de la Constitución al redactar las leyes comunes que deben servir de desarrollo á dicho artículo.

El Sr. MARTINEZ CAMPOS (D. Miguel) apoya una proposición de ley sobre construcción de una red de ferro-carriles en la isla de Cuba.

El señor ministro de ULTRAMAR declara que no está conforme con la proposición.

El Sr. ARMIÑAN usa de la palabra para alusiones.

El señor presidente de la CÁMARA hace observar al orador que está pronunciando un discurso en pró de la proposición para lo cual no tiene derecho.

Procédese á la votación nominal y resulta desechada por 110 votos contra 62.

El señor ministro de la GUERRA usa de la palabra y declara que está dispuesto á contestar á cuantas preguntas le han sido dirigidas durante su permanencia en la alta Cámara.

Dice que se sirve del carruaje del señor director de Administración militar, porque éste á su vez usa el del ministro de la Guerra.

Afirma que no ha necesitado llegar al ministerio de la Guerra, para gozar una reputación de hombre honrado y de caballero.

El Sr. MORAL ruega al señor ministro de la Guerra se sirva traer á la Cámara un índice de los empleos que ha concedido desde que desempeña el cargo de ministro, porque en su concepto han sido concedidos sin ajustarse á las leyes.

El señor ministro de la GUERRA rectifica y pide que se dé lectura del artículo 58 de la Constitución.

Un señor secretario da lectura del artículo.

El Sr. CARVAJAL ruega á la mesa que se lean los artículos 51 y 52 de la Constitución, para que sepa el Congreso que el señor ministro de la Guerra echa toda la responsabilidad de sus actos sobre altísimas instituciones.

Se leen los artículos.

El señor ministro de la GUERRA insiste en que los nombramientos hechos lo han sido con arreglo á las leyes.

El Sr. MORAL afirma que no han sido hechos con arreglo á las leyes, y para demostrarlo ruega al señor ministro de la Guerra se sirva traer á la Cámara los fundamentos que los justifiquen.

Cita el nombramiento de un comandante de inválidos y el de comandante á un alférez de navío.

Rectifican los señores ministros de la Guerra y Moral.

El Sr. BASELGA ruega al señor ministro de la Guerra traiga á la Cámara el expediente relativo á los hospitales militares.

El señor ministro de la GUERRA ofrece traer el expediente en tiempo oportuno.

Rectifican los señores Baselga y ministro de la Guerra.

El Sr. LOS ARCOS dirige una pregunta al señor ministro de Fomento, que contesta al señor presidente del Consejo de ministros por lo que se refiere á un expediente formado con motivo de la subvención concedida á un ferro-carril de las provincias Vascongadas, antes de publicarse la ley de abolición de fueros.

Rectifica el Sr. Los Arcos.

El Sr. JIMENEZ PALACIOS reproduce las preguntas que hiciera al comienzo de la sesión, y que formula en los términos siguientes:

«Los diputados de la nación, cualquiera que sea su carrera, son iguales en derechos y deberes?»

«Tiene el señor ministro de la Guerra alguna autoridad sobre los diputados militares dentro del edificio del Congreso, si bien fuera del salón de sesiones?»

«Acaba la inmunidad del diputado en la puerta del salón de sesiones?»

El señor ministro de la GUERRA (marqués de Fuente Fiel) explica lo ocurrido entre S. S. y el Sr. Jimenez Palacios en los pasillos del Congreso, con ocasión del debate con respecto á los hospitales militares.

Declara que respeta á todos los señores diputados igualmente.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS usa de la palabra.

Niega que discusión como la que se sostiene tenga precedentes en el Parlamento.

Pregunta, para confirmar su afirmación, cuando se han traído al debate conversaciones particulares.

Expone su opinión sobre el asunto y dice que si tal sucediera sería una de las cosas más desagradables que podrían ocurrir en las Cortes españolas.

Fija los dos conceptos de la inviolabilidad del diputado, que lo es, primero por sus opiniones y sus votos en el salón, en las secciones y en las comisiones. To-

do lo demás no está dentro del dominio del artículo constitucional, y también porque no por delitos ni por faltas que comete se puede proceder contra el diputado sin previa autorización.

Entiende que lo ocurrido entre el señor ministro de la Guerra y el Sr. Jimenez Palacios no tiene la importancia parlamentaria que este último le ha dado, y recuerda lo ocurrido entre el general O'Donnell y el teniente general Lersundi, en apoyo de su opinión. (Muy bien, en todos los bancos de la mayoría.)

El general REINA usa de la palabra para alusiones.

Cree que debe venir á consulta á la Cámara el expediente reclamado por el Sr. Baselga.

Manifiesta que no está obligado á exponer sus opiniones emitidas en un alto cuerpo consultivo, respecto del asunto, y declara que cuando se discuta el proyecto sostendrá el mismo criterio que ha mantenido en lo relativo al particular.

El señor ministro de la Guerra rectifica.

Rectifica el Sr. Baselga.

Se da lectura de una proposición en la que se pide que declare el Congreso haber oído con disgusto las palabras pronunciadas por el señor ministro de la Guerra al ocuparse de la inmunidad de los señores diputados.

El Sr. JIMENEZ PALACIOS usa de la palabra en su apoyo.

Reproduce los argumentos hechos al formular sus preguntas al señor ministro de la Guerra.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS contesta al Sr. Jimenez Palacios.

Expone su opinión como hombre parlamentario, para decir que el Sr. Jimenez Palacios no tiene razón.

Declara que si el ministro de la Guerra hubiera reprendido á cualquier diputado militar, dentro de su ejercicio como diputado, en el salón de sesiones, el ministro hubiera atentado á la inmunidad del diputado.

Entiende que lo ocurrido entre el señor ministro de la Guerra y el Sr. Jimenez Palacios no ataca á la inmunidad, puesto que no tuvo carácter oficial y fue solo consecuencia de una conversación particular.

Manifiesta que todo diputado militar fuera del ejercicio de diputado si falta á su superior jerárquico, está obligado á respetar las indicaciones de su superior.

Cree que el Sr. Jimenez Palacios ha equivocado el procedimiento dando á la cuestión carácter parlamentario.

Advierte con la autoridad que da una vida consagrada en su mayor parte al Parlamento, que si subsiste la práctica que se ha establecido de algún tiempo á esta parte de oxigar al ministro de la Guerra á mas de sus servicios á la patria, condiciones superiores de profesor de retórica, llegará un día en que ningún militar quiera sentarse en el banco azul. (*Aprobación en la mayoría.*)

El Sr. Jimenez Palacios rectifica.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS rectifica.

Declara que los mas interesados en el prestigio de los ministros de la Guerra son los representantes de la nación que son militares.

Repite que cualquiera indicación al diputado, en la manifestación de sus opiniones y en la emisión de sus votos, es atentatorio á la inmunidad de aquel; pero que nada de esto ha sucedido en el caso concreto objeto del debate.

El Sr. Jimenez Palacios retira la proposición.

Se suspende la discusión.

Se levanta la sesión.

Eran las siete y media.

CORRESPONDENCIA.

MADRID 5 de Marzo.

Otra sesión perdida fué la de ayer en el Congreso. Hasta hubo que interrumpir la inútil discusión promovida por el Sr. Labra, para que tuviese ocasión de despacharse á su gusto el diputado militar Jimenez Palacios, ó Jimenez Garcia, como le llaman algunos periódicos, en la manifestación de sus quejas personales contra el ministro de la Guerra.

El tal diputado que, sea dicho de paso, está muy expuesto á dejar de serlo si se presenta y es aprobado un dictamen de la comisión de incompatibilidades, hubo de incomodarse con la mayoría hasta el punto de decir que, si á ello se le obligaba, acabaría por hacer un viaje... no dijo terminantemente a donde; pero todos comprendieron que sería á los bancos de la oposición, como si de hecho no tuviese ya su asiento en esos bancos.

Pensándolo bien, sin embargo, retiró al fin su proposición de censura, en lo cual estuvo acertado, pues si la hubiese sometido á la prueba de los votos, se habría quedado casi solo. Eran muchos los diputados de las minorías que se negaban a votarla.

¿Concluirá hoy el debate sobre la proposición de Labra? Hay el deseo de ponerle término si no se atraviesa algún nuevo obstáculo como el de ayer; pero dudo que se consiga, porque tienen que hablar Sagasta y Canovas y es posible que el discurso del primero dé lugar á muchas rectificaciones, si como generalmente se cree no satisface á los centralistas, ni á los campistas, ni á los demócratas ni tal vez á una parte de la minoría constitucional.

Se comenta mucho la ausencia de Posada de las sesiones, y tiénesse por seguro que es una ausencia calculada para no intervenir ni en la discusión sobre las reformas de Cuba, ni en la controversia sobre la crisis de Diciembre.

En el salón de conferencias se dice que no habrá votación sobre la proposición de Labra, pues éste la retirará, persuadido de que no ha de tener á su lado, como él quisiera, á todas las oposiciones.

Continúa el alivio del ministro de Hacienda. El de Gobernación está mejor también, pero tendrá que dejar á Madrid para ir a restablecerse en Antequera.

Hoy ha tomado posesión de la capitania general de Madrid el general O'Ryan.

Últimas noticias.

Agencia telegráfica nacional y extranjera. Madrid 6 de Marzo a las 7:00 de la noche.

El gobierno francés ha negado al de Rusia la extradición de Hertman.

Se ha descubierto una nueva conspiración en San Petersburgo, siendo presos muchos empleados de los ministerios del interior, obras públicas é instrucción.

En el Congreso, Balaguer rectificando, lamenta se leyera un telegrama incompleto referente a la moralidad de la administración en Cuba.

Cambios.—Interior, 16'25.—2 p.º amortizable, 37'40.—Bonos, 95'00.—Londres, 48'90.—París, 5'09.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 6.

Renta perpétua al 3 p.º 16'25.
Id. id. exterior al 3 p.º 17'50.
Deuda amortizable, 2 p.º 37'45.
Bonos del Tesoro, 1.º emisión, 95'00.
Oblig. del Banco y Tesoro, 99'50.
Oblig. productos Aduanas, 97'80.
Obligaciones ferro-carriles, 35'05.

Gacetas.

Por si alude á nosotros, como creemos, un suelto que publica ayer *El Defensor de Cádiz*, debemos advertir á nuestro apreciable colega que nosotros no provocamos ni aceptamos polémica alguna sobre asuntos religiosos, excepto cuando se trata de cuestiones mixtas, de esas para cuya resolución se necesita el acuerdo de la Iglesia y el Estado.

En todas las demas que no tienen ese carácter y mas aun en las que conciernen á la predicación de la doctrina católica dentro de los templos, bajo la dirección de la autoridad eclesiástica que es allí la única competente, nosotros no discutimos. Y es mas, para discutirnos creeríamos obligados, como católicos, á pedir y obtener el permiso de aquella autoridad.

No estrañe, pues, *El Defensor* que dejemos pasar sin respuesta sus artículos sobre las misiones, y sobre las conferencias del P. Fita. No juzgamos bien ni mal de lo que otros piensan y hacen. Decimos simplemente lo que pensamos y hacemos nosotros.

Anoche ha tenido lugar el enlace de la señora doña Antonia de los Reyes, viuda de D. Manuel Uceda, con el Sr. D. José Franco de Terán, catedrático del Instituto provincial é individuo de la Comisión permanente.

Deseamos á los recién casados una perpétua luna de miel.

Se encuentra en Cádiz D. Pedro María Barrera, jefe de negociado en el ministerio de la Gobernación, para girar una visita de inspección á la Sanidad de este puerto.

El gobernador del castillo de Santa Catalina, D. Ramon Marin, ha sido trasladado con el mismo empleo al de San Anton, de la Coruña, siendo nombrado para su reemplazo D. Isaac Gutierrez y Garcia.

Tampoco anoche pudo verificarse la conferencia del P. Fita en la Santa Iglesia Catedral.

Para cumplir un voto pasó ayer el Cabildo

Catedral con todo el clero parroquial, á la iglesia de RR. MM. Concepcionistas de Santa Maria.

Han sido nombrados médicos de visita del Hospital de San Juan de Dios los señores don Cayetano del Toro, don Enrique Diaz Rocafull y don Francisco Arboleya.

Segun noticias de un colega, el gobernador de la Coruña, Sr. Caudalija, pasará á desempeñar el gobierno civil de Sevilla.

Hemos recibida el primer número de *El Correo*, periódico de Madrid dirigido por el distinguido publicista Sr. Ferreras.

Saludamos cordialmente al nuevo colega, deseándole larga y próspera vida.

El Sr. Rouher, obrando en virtud de delegación de la ex-emperatriz Eugenia, reclama de las compañías de seguros, en las que habia asegurado su vida, la devolución de 10 por 100 y otras primas que además de las tarifas ordinarias eran satisfechas por ella, en razon, dice la póliza, del peligro que corren las testas coronadas.

La emperatriz, no siendo mas soberana, no debe en verdad continuar pagando aquel exceso de precio; pero ya cuántas reflexiones no se presta este hecho que revela tan á las claras la situación de los ánimos en gran parte de Europa? Ignoramos si el czar ha hecho asegurar su vida; si es así, ¿que prima le exigirán?

El general Loris Melikoff que acaba de ser objeto de una tentativa de asesinato en San Petersburgo, nació en Tiflis el año 1826, y es hijo de un noble armenio. Se educó en la Escuela de guardias nobles en San Petersburgo y tomó parte en 1847 en la campaña del Cáucaso á las órdenes del general Woronzoff, de quien fué ayudante de campo; en 1854 sitió á Kars, y fué nombrado gobernador al mismo tiempo que mayor general. En 1877 penetró en Armenia, avanzó hasta Sewin, derrotó á los turcos y consiguió más tarde la importante victoria de Devehoyun, que le dió gran reputación y extraordinaria celebridad en Rusia.

Después de la paz recibió el título de conde. Ejerció el cargo de gobernador en el departamento del Volga cuando la peste asolaba á aquellas comarcas con sus extragos, y últimamente ha sido gobernador de Karkou, uno de los distritos más turbulentos de Rusia. Es hombre de gran energía, y á los 54 años está tan vigoroso como si no tuviera más que 30.

El Sr. Wadlington, antiguo presidente del Consejo de ministros de Francia, se halla actualmente en Roma.

Ha sido recibido por Su Santidad en audiencia privada y ha celebrado largas conferencias con el cardenal Nina, pro-secretario de Relaciones exteriores, sobre los proyectos de ley relativos á la enseñanza presentados por el Sr. Ferry.

La Liga contra la ignorancia, establecida en Valencia, ha acordado constituir una seccion de señoras para que coadyuve á los nobles fines de la institucion.

En los primeros dias del mes de Julio próximo, se verificará un concurso para el ingreso de 100 alumnos en el colegio general de infantaria.

Han sido declaradas súcias las procedencias de Río-Janiero, por reinar allí la fiebre amarilla.

El número de *La Ilustracion Espanola y Americana*, correspondiente al 29 de Febrero contiene lo siguiente:

Texto.—Crónica general, por don José Fernandez Bremon.—Nuestros grabados, por don Manuel Bosch.—La Quincena parisieuse, por don A. Fernandez de los Rios.—Revista musical, por don J. M. Esperanza y Sola.—La Ciencia y el lenguaje de los números, por don Francisco Gonzalez Santos.—Neologismos y tecnicismos modernos: Conferencias de fraseología actual, dedicadas al académico Excmo. Sr. Don Manuel Silvela, por don Miguel Martinez Ginesta.—El Tema perpetuo, por el secretario de la Redaccion.—El Almanaque de *La Ilustracion* juzgado por los alemanes, por A. de C.—Libros presentados á esta Redaccion por autores é editores, por M. B.—Anuncios.

Grabados.—París: Palacio de la Industria: Exposición de los objetos destinados á ser ir de premios en la Loteria franco española.—Zamora: Conmemoracion del primer cementerio de don Juan Nicasio Gallego.—Convicto de nihilismo. (Cuadro de Makow-ky).—El principio de la Veda: Cazadores sorprendidos por la Guardia civil.—Retrato de don Ricardo Balaca y Ganseco.—Aravaca: Ultimo homenaje al cadáver del piñor Balaca, en el cementerio de dicho pueblo.—Retrato de don Domingo Santamaria, ministro del Interior en la república de Chile.—Retrato de don Eleuterio Ramirez, coronel del segundo regimiento chileno de linea.—El 4.º regimiento chileno de linea, que tanto se distinguió en la batalla de Dolores.—Tipo del soldado chileno de infantaria, en traje de campaña.

Se admiten suscripciones en Cádiz, en la librería de don Nicolás Sibeo, calle de San Francisco, núm. 70.—Esta casa hace baja del 5 por 100 al que se suscriba por años y 3 por 100 al que lo verifique por 3 ó 6 meses.—El pago es adelantado.

Reses existentes antes de ayer en la dehesa de Soto 00.

Existencia de presos en la prevencion civil 10 y en la Cárcel 93.

Jornales devengados antes de ayer en los servicios municipales. En el Matadero 28. En el empedrado 25. En Madronas 6. En el camino de la Honda 8. En jardines y paseos 24. En la Cárcel, desescombro de las bóvedas de la enfermeria, 4. En el cementerio 12. Asilados en el Asilo Gaditano 104.

Cementerio.—Cadáveres sepultados antes de ayer 13.

LA REUNION.

COMPANIA DE SEGUROS MARITIMOS, establecida en Paris el 6 de Junio de 1855. Efectúa los seguros con ventajosas condiciones para los señores asegurados. Agentes en Cádiz, calle de Baluarte, 44, Federico Rudolph. (142)

Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 6 DE MARZO DE 1880.

Servicio para mañana.—Gefe de dia: el señor coronel de Córdoba D. Manuel Ladons Ligar.—Parada: los cuerpos de la guarnicion.—Hospital y provisiones, cuarto capitán de Córdoba.—Vigilancia por la plaza, Rondas y contra-rondas, Córdoba. De órden de S. E.—El coronel, mayor, Jose Maria Reyna.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CADIZ.

En la casa de socorros de Extramuros se han curado en el mes de Febrero último, nueve varones y una hembra. Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Cádiz 6 de Marzo de 1880.

Reses cortadas en la casa de Matanza el dia 6 de Marzo de 1880, y precios que tuvieron en el mercado.

2 carneros..... de	á 1'00	Ptas. Ctos.
0 toros..... de	á	"
0 bueyes..... de	á	"
5 vacas..... de	á 1'41	"
9 novillos..... de	á 1'71	"
5 uteros..... de	á 1'65	"
2 erates..... de	á 1'71	"
3 añejos..... de	á 1'68	"
4 terneras..... de	á 1'59	"
8 cerdos..... de	á 1'71	"
19 reses vacunas con peso de kilos,	2,017	"
8 cerdos id. id.	474	"
2 carneros id. id.	50	"

Suma total de kilos..... 2,541

IMPUESTO DE CONSUMOS.—ADMINISTRACION CENTRAL.

Estado de la recaudacion obtenida por dichos arbitrios en el dia de hoy.

	Ptas. Cts.
Puerta del Mar.....	3,988'327
Id. de Tierra.....	1,603'142
Id. de Sevilla.....	324'639
Id. de la Aguada.....	"
Depósitos domésticos.....	"
Conciertos.....	"
Almacenes.....	"
Total.....	Ptas. 5,916'108

Cádiz 5 de Marzo de 1880.—El jefe de administración, Martí.

Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—Santo Tomas de Aquino, doctor MANANA.—San Juan de Dios, fundador. JUBILCO.—En la Iglesia de Santa Maria. MANANA.—En la misma iglesia. Se manifiesta á las 8 y se oculta á 6.

VISITA A LA CÔRTE DE MARIA.

Dia 7.—La Divina Pastora, en la iglesia de Capuchinos.
Dia 8.—La Purisima Concepcion, en la Santa Iglesia Catedral.

Subasta voluntaria.

A las doce de la mañana del 15 de Marzo próximo, se procederá, á volunad de su dueño, á la subasta de la casa en esta ciudad, calle de las Descalzas, núm. 4, en el estudio del notario don Ricardo de Prô, calle de San Miguel, núm. 12, donde desde esta fecha se encuentra de manifiesto el pliego de condiciones para conocimiento de los licitadores. Cádiz 28 de Febrero de 1880. (114)→

El Domingo 7 del corriente á las siete y media de la mañana, se celebrará en la iglesia del Apóstol Santiago, misa solemne con exposicion de S. D. M. en honor del Doctor Angélico Santo Tomás de Aquino, compañero del Seminario Conciliar de San Bartolomé.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Term. Ream.	Barómetro.	Vientos.	Atmósfera.
6 man.	9	30.18	NE.	Clara.
12 dia.	15	30.18	NO.	Id.
6 tarde.	12 1/2	30.13	NO.	Id.

AFRECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY

Salé el sol á las 6 y 23.
Se pone á las 6 y
Sale la luna á las 4 y 2 noche.
Se pone á las 2 y 29 tarde.

MAÑANAS DE HOY.

Primera baja á las 5 y 36 de la mañana.
Primera alta á las 11 y 50 de la mañana.
Segunda baja á las 6 y 5 de la tarde.
Segunda alta á las 12 y 17 de la noche.

Par e mercantil.

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

ENTRADOS.

Dia 6. Vapor español Vargas, cap. don J. Nuchera, de Málaga en 16 horas con carga general, á don H. Alcon.
Barca americana Doris Cekhoff, cap. Mr. Homs, de Gibraltar en un dia con id., á los señores Poggio hermanos.
Barca francesa Camille, cap. Mr. Dauuay, de id. en un dia en lastre, á órdenes.
Paquito Bella, de Tarifa, y laud Salvador, de Málaga.

SALIDOS.

Dia 6. Vapor español Vargas, cap. don J. Nuchera, de tránsito para Sevilla.
Bergantin español Explorador, cap. don J. Foncubierta, con sal para Montevideo.
Bergantin goleta noruego Rosen, cap. Mr. Quinsen, con sal para Alesund.
Pailebot español Pepito, cap. don F. Molins, en lastre para Sevilla.

VAPORES

Entre Cádiz y el Puerto de Santa Maria.

Salidas del Puerto Salidas de Cádiz

DIA 7.	
7 45 de la mañana.	9 30 de la mañana.
de idem.	2 de la tarde.
1 de la tarde.	de idem.
DIA 8.	
8 30 de la mañana	9 30 de la mañana.
11 de idem.	12 30 de idem.
1 20 de la tarde.	2 30 de la tarde.

Precios.—5 rs 60 cent. en ropa y 2'40 en proa-

Línea regular de vapores para Francia y Alemania.

PARA HAVRE Y HAMBURGO.

El vapor español LOPE DE VEGA, saldrá del 8 al 10 de Marzo á las 4 de la tarde. Admiten carga y pasajeros. Consignatario, Murguia, 35, D. José Esteban Gomez.

PARA GOTEMBERGO,

Copenhague y Estocolmo.

El vapor sueco DANMARK, saldrá en los primeros dias de Abril próximo. Admitirá carga para los indicados puertos, como tambien para Malins, Stettin, Bergen, Riga, Helsingfors y Christiania. Informarán, plaza de Mina, núm. 9, (145)-25 D. César Lovental y C.º

Vapores de Segovia, Cuadra y compañía.

PARA ALGECIRAS.

Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, S. Felix y Marsella.

El vapor español GUADIANA, su capitán D. Enrique David, saldrá el Viernes 12 de Marzo á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precios de pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida.—Rta. 40 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—Abordo. Rta. 60, 45 y 30 respectivamente.

El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolución del pasaje, siempre que lo reclame personalmente.

Consignatarios, calle de la Aduana, 16. Sres. Horacio Alcon y Comp.º

PARA VIGO,

Villagarcía, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

El vapor español COVADONGA, su capitán D. Maximino Pola, saldrá para dichos puntos el Mártes 9 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Nueva, núm. 4. (139) Sres. Balaguer, Garcia y compañía.

PARA BARCELONA directamente.

El vapor-correo CORUÑA, capitán don Ignacio Chaquert, saldrá de Cádiz el 14 del corriente.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle de Isabel la Católica, número 3. (140)→ A. Lopez y C.º

PARA LIVERPOOL.

El vapor VELAZQUEZ, capitán don E. Egnaña, saldrá el Juéves 11 de Marzo á las cuatro de la tarde.

Consignatario, calle Murguia, núm. 35. (124)-35 D. José Esteban Gomez.

Vapores Correos Trasatlánticos de A. Lopez y C.^a

Nuevo servicio para el año 1880.

Para Puerto Rico y la Habana

salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.

Se espandan tambien billetes directos de Cádiz

PARA MAYAGUEZ, SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS, con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea.

Para Puerto-Rico, Habana y Veracruz

saldrá el 10 DE MARZO próximo el vapor correo trasatlántico

ALFONSO XII,

su capitán D. Eusebio Bayona. Admite CARGA Y PASAJEROS SIN TRASBORDO, para los mencionados puertos.

Para mas informes y precios acúdase á los consignatarios de la empresa en Cádiz,

A. Lopez y Compañía (Isabel la Católica, 3.)

Salud á todos devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Lóndres, la

REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, anarogar de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—90.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castielluar, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor doctor catedrático Wurzer, etc.

Certificado núm. 69,480.—Berlin 6 de Diciembre de 1886.—Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arabiga*, Du Barry, sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcione.

De V. A. S. S. Q. B. S. M., Angelstein, médico, miembro del Consejo sanitario real.

Certificado núm. 48,816.—Del célebre Dr. Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1885.—La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en la diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consuncion.—Doctor Rod. Wurzer, Miembro de varias Sociedades científicas.

Núm. 78,934, del Dr. Don Manuel Saenz de Tejada, Doctor de la Facultad de Medicina y Cirujía, Catedrático de la Universidad libre de Córdoba, España, médico de su beneficencia provincial y del ferro-carril de Mérida á Sevilla, etc.

Certifico: Que con el uso de la *Revalenta Arabiga* he obtenido en mi práctica varias curaciones de afecciones gravísimas en algunos de mis clientes residentes en esta ciudad; recordan á las de D. Felipe Zappino, empleado, hoy electo administrador de la Aduana de Manila en las Islas Filipinas; la de D. Amalia Gomez, señora de un jefe militar; y mejorando con su uso actual, D. Ramon Alonso, jóven de 20 años, que sufre meses hace una afeccion de pecho de suma gravedad. Y para que conste donde convenga lo firmo en Córdoba á 13 de Octubre de 1873.—Dr. Manuel Saenz de Tejada.

Cádiz 3 de Junio de 1868.—No puedo menos de manifestar á VV. los brillantes resultados que he obtenido propinando su *Revalenta* á mi señora. Muchos años hacia que padecía agudos dolores intestinales y de insomnios pertinaces; merced á este sorprendente específico, ha quedado completamente restablecida.—Quedamos reconocidos, y aprovecho esta ocasion, etc., etc.—VICENTE MOYANO.

Núm. 49,842.—La señora María Joly de cincuenta años, de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 49,270: El señor Roberts de una consuncion pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimientos de 23 años.—Núm. 46,210: Al Sr. Doctor médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia, durante ocho años.—Núm. 46,218: El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 18,744: El Doctor-médico Shorland, de hidropesía y estreñimiento.—Núm. 49,522: El Sr. Balwin, del agotamiento el más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita economizando 30 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1² libra 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 3 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; 24 libras 300 rs.

Du Barry y Compañía (Limitado) calle Valverde, 1, Madrid.

Emilio Luege, calle Ancha, esquina á la de San José.
Topálda Perez y Moyano, Alonso el Sábio.
Lynch y C.^a, comestibles, calle Columnela, 33.
Depositaris en Cádiz. Marcelino Martínez, farmacéutico, S. Francisco, 25.
Manuel Saíuz, ultramarinos, plaza del Pañillero.
Y en casa de los boticarios y ultramarinos.

En Algeciras Farmacia de Reina, calle Larga.

Ed San Fernando. Eladio Cano y Rodrigo, farmacéutico.—Antonio Cancio, farmacéutico, Izquierdo, farmacéutico

En Tarifa.—Dr. Juan Albay Fruzala, farmacéutico.—Pablo Gomez Moure, farmacéutico.

SOLUCION COIRRE

Exijase el sello del Gobierno Frances CON CLORHIDROFOSFATO DE CAL Exijase el sello del Gobierno Frances

El mas poderoso reconstituyente en todos los casos de Agotamiento de fuerzas, Anemia, Clorosis, Tisis, Caquexia, Escrófulas, Raquitismo, Enfermedades de los huesos, Desarrollo difícil, Inapetencia ó digestiones laboriosas y las Enfermedades nerviosas.

COIRRE, Farmacéutico, 79 RUE DU CHERCHE-MIDI, PARIS.

Compañía general trasatlántica.

VAPORES CORREOS FRANCESES.

Para Tenerife, San Thomas, Guadalupe, Martinica, Cumaná (Facultativo), Barcelona, La Guayra, Puerto Cabele, Savanilla y Colon. Admitiendo tambien pasajeros para Puerto Rico y Habana.

El magnífico vapor francés PROVINCIA, de 3.500 toneladas y 600 caballos, saldrá de Cádiz el 19 de Marzo.

Admite tambien carga y pasajeros para todos los puertos de las Antillas, Centro América y Norte y Sur Pacífico

Este vapor á su regreso de Colon para Marsella hace escala en Kingston, Santiago de Cuba, Puerto-Príncipe, Cabo-Haitiano, Mayagües, Ponce, San Thomas, Cádiz y Barcelona.

NOTA.—Con objeto de facilitar el despacho

JARABE y PASTA

DE SAVIA DE PINO MARITIMO

de LAGASSE, Farmacéutico en Burdeos

Las personas débiles del pecho; las que tienen Tos, Constipado, Hipo, Catarros, Bronquitis, Rongueras, Extincion de la voz y Asma, pueden estar seguras de encontrar un alivio rápido y una cura completa con el empleo de los principios balsámicos del pino marítimo concentrados en el Jarabe y en la Pasta de savia de pino marítimo de Lagasse.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

Exposition Universelle 1878

Médaille d'Or. Croix de Chevalier

LAS MAS GRANDES

RECOMPENSAS

OLEOCOME E. COUDRAY

HECHO CON EL OLEO DE BEN PARA LA HERMOSURA DEL CABELLO. Este nuevo aceite untuoso y nutritivo se conserva indefinidamente y tiene la propiedad de mantener el cabello flexible y lustroso.

ARTICULOS RECOMENDADOS: PERFUMERIA A LA LACTEINA. Recomendada por las Celebridades medicas. GOTAS CONCENTRADAS para el pañuelo. AGUA DIVINA llamada agua de salud.

SE VENDEN EN LA FÁBRICA: PARIS, 13, rue d'Enghien, 13, PARIS. Depósitos en casa de los principales Perfumistas, Boticarios y Peluqueros de España y ambas Américas.

del buque, se previene á los señores cargadores que no se drán órdenes de embarque, despues de las doce de día 18

Para mas informes y precios de pasaje al agente de la Compañía en Cádiz.

Baluarte, núm. 5.

Antonio Siera.

PARA AMSTERDAM.

El vapor holandés VENUS, saldrá del 12 al 13 del actual.

Admitirá carga para los Países Bajos, Bélgica, Hamburgo y demas puertos y puntos de Alemania, Dinamarca, Suecia, Noruega, Odessa y demas puertos de Rusia.

Consignatarios: plaza de Mina, n.º 9, (146)-7 D. César Lovental y C.^a

Vapores de Nueva y compañía.

PARA ALGECIRAS.

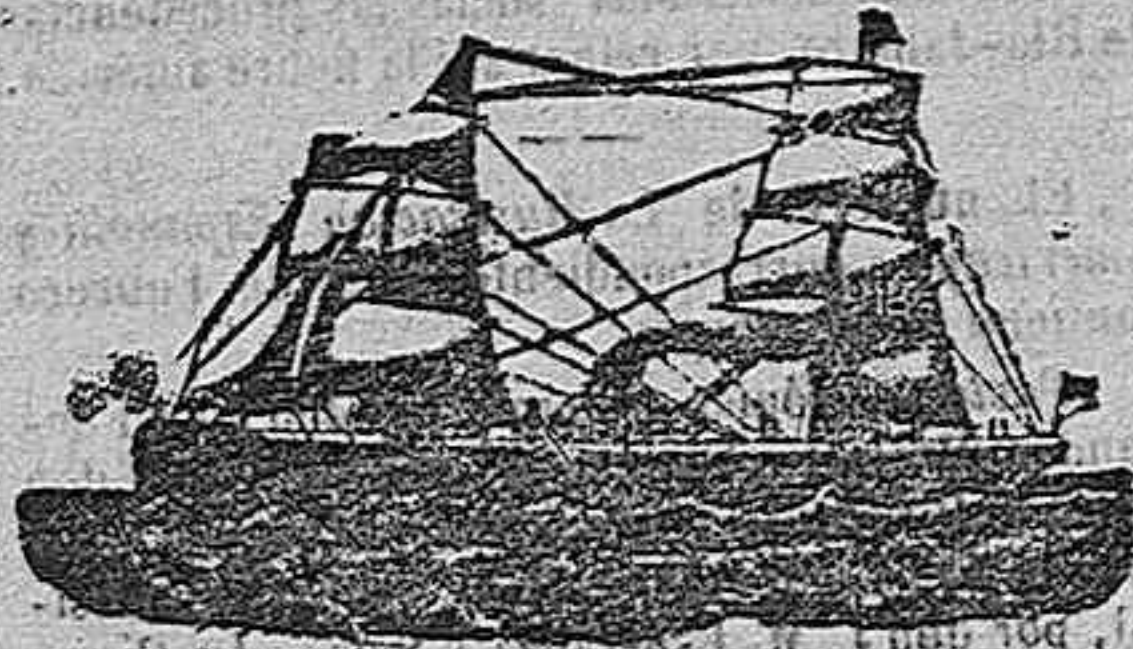
Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Félix, Calamos y Marsella. El vapor español CAMARA, su capitán Don Francisco H. Rubio, saldrá el Martes 9 de Marzo á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precios del pasaje en la casa con signataria has á las nueve de la noche de la víspera de la salida.—Rvn. 10 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—Abordo Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente.

El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolución del pasaje, siempre que lo reclame personalmente.

Consignatarios, calle de la Aduana, 16, Sras. D. Horacio Alcon y Comp.^a



Líneas nacionales de vapores á Filipina, Olano Larrunaga y Comp.^a

PARA MANILA.

(VIA SURZ.)

El vapor español

LEON,

saldrá de este puerto para el de Manila el día 7 de Marzo y el 12 de Barcelona.

Admite carga y pasajeros.

Para mas informes acúdase á su consignatario, plaza de las Cuatro Torres, número 5, y muelle de la Puerta del Mar

D. Manuel A. de A. usategui

Compañía hispano-inglesa de vapores

SAÍDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.

PARA LONDRES Y AMBERES,

con escala en Lisboa.

El vapor español ROELAS, saldrá el Domingo 14 de Marzo á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Merguia, n.º 35.

D. José Esteban Gomez

ANUNCIOS.

Librería de Morillas,

S. Francisco, esquina á la de las Flores.

Gran surtido de

Devocionar os de todos gustos y precios.

Los hay de búcar, marfil, carey, búfalo, con miniaturas y tallas, chagrín, madera, tafíete, etc.

Con letra gruesa de todas clases. Para niños, con lindas encuadernaciones.

Tambien hay elegantes estuches con tres piezas ó sea Devocionario, Tarjetero y Portamonedas de varios gustos.

LIBRERIA DE MORILLAS,

San Francisco, 35.

Fonda de Paris

en Sevilla

Plaza del Pacifico, núm. 1.

Este antiguo y acreditado establecimiento ha recibido considerables mejoras, para que los que gustan favorecerlo encuentren en él todas las comodidades apetecibles. (135)-

Se alquila

el edificio que ocupa el Ateneo, calle de Bilbao, núm. 19, propio para una Sociedad de recreo, café ó gran establecimiento de comercio: informarán calle San Miguel, núm. 17.

(31)-4



PARFUMERIA DE ATKINSON.

NEW MOWN HAY & YLANG YLANG

GLYCERINE CREAM.

QUININE HAIR LOTION.

TRANSPARENT GLYCERINE SOAP

Vende-se en todas partes.

Medalha de oro de Paris, 1878

NOTA: SE LA MARCA COMERCIAL

J. & E. ATKINSON,

24, Old Bond Street, London

ESPECTACULOS.

GRAN TEATRO DE CÁDIZ.—Funcion para hoy.—La ópera en 3 actos y 6 cuadros, *Las educandas de Sorrento*.

—A las 8, Entrada principal, 4 rs.—Id. al 4.º piso 2.

LA INFANTIL, (Comedias 16).—Funciones para hoy, á las dos de la tarde y á las ocho de la noche.—La comedia de magia en 2 actos, *El anillo encantado*. La pieza *Cacambo el americano*.—Ejercicios en la barra fija y danza de enanos.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleya.

Imprenta de EL COMERCIO, á cargo de D. A. Aguirre, Bulas, 11.